

CONTENIDO

Proyecto de acta

- 2** De la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el miércoles 7 de abril de 2021, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Convocatorias

- 18** De la Secretaría General, para ingresar en el servicio de carrera en puestos de jefatura de departamento, correspondientes al rango de técnico especializado, nivel 3, del servicio de carrera, adscritos a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias
- 24** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la reanudación de la reunión permanente en Comisiones Unidas con la de Hacienda y Crédito Público, el jueves 8 de abril, a las 14:30 horas
- 24** De la Comisión de Puntos Constitucionales, a la reunión ordinaria que se llevará a cabo –de forma semipresencial– el viernes 9 de abril, a las 10:00 horas

- 25** De la Comisión de Seguridad Social, a la decimocava reunión ordinaria, que se llevará a cabo en formato semipresencial el martes 13 de abril, a las 13:00 horas

Invitaciones

- 26** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la conferencia magistral *¿Por qué Sor Juana Inés de la Cruz en la sociedad y en la cultura de estos tiempos?*, que dictará la doctora Sara Poot Herrera, Universidad de California, el lunes 12 de abril, a las 11:00 horas
- 26** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la quinta edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 7 DE ABRIL DE 2021, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos ocho diputadas y diputados, a las 11 horas con 54 minutos del miércoles 7 de abril de 2021, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

La Presidencia informa a la asamblea que, en pasadas fechas, han fallecido diversas personas relacionadas con esta soberanía, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva, externa sus condolencias a los familiares y amigos de éstas, por la pérdida de sus seres queridos, a saber:

Consuelo Romo, madre del diputado Guadalupe Romo Romo, del Partido Acción Nacional; Isabel Rocío Elvira Banderas, madre del diputado Érik Isaac Morales Elvira, de Morena; Rodrigo Pani Lucero, padre de la diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena; y los

ciudadanos Óscar Eddy Encino Ramírez, quien fuera asesor del Partido Revolucionario Institucional; y José Zenón Abdías López Alba, quien prestó sus servicios durante treinta y cinco años en la Dirección General de Apoyo Parlamentario de esta soberanía.

Acto seguido, invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las personas antes referidas.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De las diputadas y los diputados: Rosa María Bayardo Cabrera, Fernando Luis Manzanilla Prieto, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, y David Bautista Rivera, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, y de proposición con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De las diputadas y los diputados, por las que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos veinte, numeral dos, inciso k), y veintitrés de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el numeral sexto, último párrafo del Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen las disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-21, publicado en la Gaceta Parlamentaria, el veintiséis de noviembre de 2020, manifiestan que es su voluntad renunciar a los apoyos económicos a los que tienen derecho, por el periodo comprendido del primero de abril al quince de junio del año en curso, a saber:

- De Movimiento Ciudadano:
 - Mario Alberto Rodríguez Carrillo; y
 - Juan Martín Espinoza Cárdenas.
- Del Partido Verde Ecologista de México:
 - Leticia Mariana Gómez Ordaz;
 - Lilia Villafuerte Zavala; y

- Roberto Antonio Rubio Montejo.
 - De Encuentro Social:
 - Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo;
 - Irma María Terán Villalobos;
 - Jorge Arturo Argüelles Victorero;
 - Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina;
 - Leticia Arlett Aguilar Molina; y
 - Nancy Claudia Reséndiz Hernández.
 - Del Partido Acción Nacional:
 - Justino Eugenio Arriaga Rojas;
 - Juan Carlos Romero Hicks;
 - Luis Alberto Mendoza Acevedo;
 - Karen Michel González Márquez;
 - José Salvador Rosas Quintanilla;
 - Gloria Romero León; y
 - Patricia Terrazas Baca.
 - Del Partido Revolucionario Institucional:
 - Alfredo Villegas Arreola;
 - Frinné Azuara Yarzabal;
 - Brasil Alberto Acosta Peña;
 - Cinthia Iliana López Castro;
 - Pablo Guillermo Angulo Briceño;
 - Laura Barrera Fortoul;
 - Ricardo Aguilar Castillo;
 - María Ester Alonzo Morales; e
- Ismael Alfredo Hernández Deras.
 - Del Partido del Trabajo:
 - Ana Karina Rojo Pimentel;
 - María de Jesús Rosete Sánchez;
 - José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña;
 - Francisco Favela Peñuñuri;
 - Alfredo Porras Domínguez;
 - Claudia Angélica Domínguez Vázquez;
 - Margarita García García;
 - Luis Enrique Martínez Ventura;
 - Jesús Fernando García Hernández
 - Alfredo Femat Bañuelos;
 - Clementina Marta Dekker Gómez;
 - Óscar González Yáñez;
 - Dionicia Vázquez García;
 - José Luis Montalvo Luna;
 - Elba Lorena Torres Díaz;
 - María Teresa Marú Mejía;
 - José Luis García Duque;
 - Francisco Javier Huacus Esquivel;
 - Armando Reyes Ledesma;
 - Santiago González Soto;
 - Olga Juliana Elizondo Guerra;
 - Maribel Martínez Ruiz;
 - Ángel Benjamín Robles Montoya;

- Hildelisa González Morales;
- Ana Laura Bernal Camarena;
- Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez; y
- Nelly Maceda Carrera.
- De Morena:
 - Heriberto Marcelo Aguilar Castillo;
 - Maribel Aguilera Chairez;
 - Aleida Alavez Ruiz;
 - María Isabel Alfaro Morales;
 - Karla Yuritz Almazán Burgos;
 - María Guillermina Alvarado Moreno;
 - José Guadalupe Ambrocio Gachuz;
 - Socorro Irma Andazola Gómez;
 - Carol Antonio Altamirano;
 - Reyna Celeste Ascencio Ortega;
 - María del Carmen Bautista Peláez;
 - Rosa María Bayardo Carrera;
 - Francisco Javier Borrego Adame;
 - María Wendy Briseño Zuloaga;
 - Susana Cano González;
 - Olegaria Carrasco Macías;
 - Alejandro Carvajal Hidalgo;
 - Katia Alejandra Castillo Lozano;
 - María Chávez Pérez;
 - Miguel Ángel Chico Herrera;
- Gustavo Contreras Montes;
- Flora Tania Cruz Santos;
- Diego Eduardo Del Bosque Villarreal;
- Rosalinda Domínguez Flores;
- Roberto Ángel Domínguez Rodríguez;
- José Luis Elorza Flores;
- Brenda Espinoza López;
- María Bertha Espinoza Segura;
- Melba Nelía Farías Zambrano;
- Lidia García Anaya;
- Martha Olivia García Vidaña;
- Pablo Gómez Álvarez;
- Sandra Paola González Castañeda;
- Erasmo González Robledo;
- Juanita Guerra Mena;
- Yolanda Guerrero Barrera;
- Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho;
- Daniel Gutiérrez Gutiérrez;
- Sergio Carlos Gutiérrez Luna;
- César Agustín Hernández Pérez;
- María Eugenia Hernández Pérez;
- Arturo Roberto Hernández Tapia;
- Rafael Hernández Villalpando;
- Javier Ariel Hidalgo Ponce;
- Benjamín Saúl Huerta Corona;

- María de los Ángeles Huerta del Río;
- Miguel Pável Jarero Velázquez;
- Irma Juan Carlos;
- Claudia López Rayón;
- Adriana Lozano Rodríguez;
- Mirna Zabeida Maldonado Tapia;
- Sergio Mayer Breton;
- Jorge Luis Montes Nieves;
- Carmen Mora García;
- Alma Delia Navarrete Rivera;
- Manuela del Carmen Obrador Narváez;
- Aracely Ocampo Manzanares;
- Sandra Simey Olvera Bautista;
- Alejandra Pani Barragán;
- Inés Parra Juárez;
- Jaime Humberto Pérez Bernabé;
- Beatriz Dominga Pérez López;
- Laura Imelda Pérez Segura;
- Miguel Ángel Prado de los Santos;
- Verónica Ramos Cruz;
- Guadalupe Ramos Sotelo;
- Valentín Reyes López;
- Fortunato Rivera Castillo;
- Beatriz Silvia Robles Gutiérrez;
- Martha Robles Ortiz;
- Manuel Rodríguez González;
- Ana María Rodríguez Ruíz;
- María Guadalupe Román Ávila;
- Carlos Sánchez Barrios;
- Graciela Sánchez Ortiz;
- Juan Pablo Sánchez Rodríguez;
- Azael Santiago Chepi;
- Nancy Yadira Santiago Marcos;
- Claudia Tello Espinoza;
- Rosalba Valencia Cruz;
- Lorenia Iveth Valles Sampedro;
- Víctor Gabriel Varela López;
- Teresita de Jesús Vargas Meraz;
- Julieta Kristal Vences Valencia;
- Alberto Villa Villegas;
- Silvia Lorena Villavicencio Ayala;
- Dulce María Corina Villegas Guarneros;
- Casimiro Zamora Valdez;
- Érika Vanessa del Castillo Ibarra;
- Evaristo Lenin Pérez Rivera;
- Paola Tenorio Adame;
- Emmanuel Reyes Carmona;
- Iran Santiago Manuel;
- Nayeli Salvatori Bojalil;
- Vicente Alberto Onofre Vázquez;

- Francisco Elizondo Garrido;
- Ulises Murguía Soto;
- Laura Mónica Guerra Navarro;
- Nayeli Arlen Fernández Cruz;
- Moisés Ignacio Mier Velazco; y
- Alfonso Ramírez Cuellar.

De enterado, comuníquese.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Mesa Directiva, se retire el oficio de la diputada Hildelisa González Morales, por el que renuncia a los apoyos económicos a los que tiene derecho, debido a que no buscará la elección consecutiva, precisando que ella formalizará posteriormente la petición de referencia; y para realizar comentarios respecto a los lineamientos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral para las campañas electorales, anunciando que llevará el tema a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva, para concretar una reunión a la brevedad con los consejeros de dicho instituto, para revisar el tema. La Presidencia informa que esperará la formalización de la solicitud de la diputada Hildelisa González Morales; y que las renuncias a los apoyos económicos que se informaron al pleno obedecen a los lineamientos adoptados por esta soberanía, por lo que se está cumpliendo con la parte que le corresponde al Poder Legislativo; Armando Contreras Castillo, y Víctor Adolfo Mojica Wences, ambos de Morena, para manifestar que presentaron el oficio de renuncia a los apoyos económicos y no escucharon su nombre en el momento en que éstos fueron informados por la Secretaría a la asamblea. La Presidencia realiza aclaraciones.

c) De las diputadas y los diputados:

- Elba Lorena Torres Díaz, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veinticinco de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

- Alejandra García Morlan, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veintisiete de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

- Justino Eugenio Arriaga Rojas, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del treinta de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

- Noemí Alemán Hernández, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del primero de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

- José Ángel Pérez Hernández, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del primero de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el primer reporte bimestral dos mil veintiuno, sobre el uso de los tiempos oficiales en radio y televisión. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión para su conocimiento.

e) Del diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y que es su intención incorporarse a la bancada del Partido Acción Nacional. De enterado.

f) De la coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que informa la incorporación a su bancada, del diputado Alan Jesús Falomir Saenz. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

La Presidencia informa a la asamblea que, el pasado miércoles treinta y uno de marzo del año en curso, recibió los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2022, que remite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el artículo cuarenta y dos, fracción uno, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Ha-

endaria; y la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de febrero de dos mil veintiuno. Asimismo, la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente a febrero de 2020. De igual forma, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para febrero de 2021. Se turnan a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; y de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención y conocimiento.

g) De Petróleos Mexicanos, por la que remite el informe anual de los costos y gastos devengados de exploración y extracción 2020. Se turna a la Comisión de Energía para su conocimiento.

h) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por la que remite:

- El informe anual de actividades, correspondiente a 2020. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población para su conocimiento.
- El calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional Inegi 2021. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población para su conocimiento.

i) De la Universidad Autónoma de Nayarit, por la que remite los informes de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondientes al segundo semestre de dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Educación; y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

j) De la Secretaría de Educación Pública, por la que remite los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en los niveles de primera infancia, media superior y superior. Se turna a las Comisiones de Educación; y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

k) De la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, así como a las Fiscalías Generales de los estados y a las Procuradurías Generales, a combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra la libertad de expresión. Se remite a la Comisión de Justicia para su conocimiento.
- Por el que se exhorta a las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de diferentes entidades federativas, a aplicar el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género toda muerte violenta de mujeres. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género para su conocimiento.

La Presidencia informa a la asamblea que, el pasado viernes veintiséis de marzo del año en curso, se recibió del titular del Poder Ejecutivo federal, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, la cual se turnó a la Comisión de Energía para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión. Actualícense los registros parlamentarios.

l) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona la fracción tres del artículo seis de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía; y de Educación para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo noventa de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación para dictamen.
- Por el que se reforman los artículos diecisiete, veinte, veintitrés y veintisiete Bis de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

m) De la Cámara de Senadores:

- Por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona una fracción once, al artículo nueve de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por los senadores Jorge Carlos Ramírez Marín, Miguel Ángel Osorio Chong, Manuel Añorve Baños, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Sylvana Beltrones Sánchez, Nuvia Mayorga Delgado, Verónica Martínez García, Eruviel Ávila Villegas, Ángel García Yáñez y Heriberto Manuel Galindo Quiñones, todos del Partido Revolucionario Institucional; y Josefina Vázquez Mota, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se expide la Ley Federal de Atención de los Efectos Causados por la Pandemia de Covid-19, presentada por la senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del Partido Acción Nacional. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social; y de Hacienda y Crédito Público para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Se da cuenta con oficio de las diputadas y los diputados:

- Óscar Daniel Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la cuarta circunscripción plurinominal, a partir del treinta de marzo y hasta el primero de mayo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de Morena, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en la tercera circunscripción plurinominal, a partir del primero de abril y hasta el ocho de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

- Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones

como diputado federal, electo en el noveno distrito electoral del estado de México, a partir del primero de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la quinta circunscripción plurinominal, a partir del cinco de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Julio Carranza Aréas, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la tercera circunscripción plurinominal, a partir del cinco de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el noveno distrito electoral de Jalisco, a partir del seis de abril y hasta el seis de mayo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

- Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la tercera circunscripción plurinominal, a partir del seis de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Olga Juliana Elizondo Guerra, del Partido del Trabajo, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el segundo distrito electoral de Tamaulipas, a partir del siete de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

- Brenda Espinoza López, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en la cuarta circunscripción plurinominal, a partir del primero de abril del año en curso. En votación econó-

mica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

La Presidencia hace saber al pleno que se encuentran a las puertas del salón de sesiones, las ciudadanas y los ciudadanos:

- Alejandra Soria Gutiérrez, diputada federal, electa en el sexto distrito electoral de Nuevo León;
- María Cristina Castillo Espinosa, diputada federal, electa en la tercera circunscripción plurinominal;
- Juan Marcos García Hernández, diputado federal, electo en el séptimo distrito electoral de San Luis Potosí;
- Marco Antonio Hernández Arellano, diputado federal, electo en el undécimo distrito electoral de Guanajuato;
- Lucía Méndez Navarro, diputada federal, electa en el séptimo distrito electoral de Guanajuato;
- María Eugenia Mosqueda Nieto, diputada federal, electa en el duodécimo distrito electoral de Guanajuato;
- Ismael Sánchez Hernández, diputado federal, electo en el quinto distrito electoral de Guanajuato;
- Edgardo Chaire Chavero, diputado federal, electo en la segunda circunscripción plurinominal;
- Armando Fidel Castro Trasviña, diputado federal, electo en la primera circunscripción plurinominal;
- Óscar Carlos Zurroza Barrera, diputado federal, electo en la quinta circunscripción plurinominal;
- Ramón Verduzco González, diputado federal, electo en la segunda circunscripción plurinominal;
- María Guadalupe Bello Trejo, diputada federal, electa en el quinto distrito electoral de Veracruz;
- Enrique Capetillo González, diputado federal, electo en el séptimo distrito electoral de Veracruz;
- Hermilo Arista Bonilla, diputado federal, electo en el vigésimo distrito electoral de Veracruz;

- Francisco Javier Lorenzo Cabrera, diputado federal, electo en el cuarto distrito electoral de Veracruz;

- Jorge Luis Estrada Rodríguez, diputado federal, electo en el primer distrito electoral de Oaxaca;

- Montserrat Navarro Pérez, diputada federal, electa en el duodécimo distrito electoral de la Ciudad de México;

- Velia Laura Landeros García, diputada federal, electa en la tercera circunscripción plurinominal;

- María Martha García Flores, diputada federal, electa en el undécimo distrito electoral de la Ciudad de México;

- José Ignacio Vázquez Sánchez, diputado federal, electo en el decimosexto distrito electoral de Veracruz;

- Mariela Hernández García, diputada federal, electa en el decimocuarto distrito electoral de Veracruz;

y

Y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, la diputada:

- Laura Isabel Hernández Pichardo, diputada federal, electa en la quinta circunscripción plurinominal.

Acto seguido, designa una comisión para que los acompañen en su ingreso al Recinto Legislativo, rinden protesta de ley y entran en funciones.

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforma la fracción dos, y se adiciona una fracción ocho, al artículo quince de la Ley del Servicio Postal Mexicano.

- De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

- De la Comisión de Cultura y Cinematografía:
 - Por el que se adiciona una fracción cuarta, al artículo cuatro de la Ley Federal del Derecho de Autor.
 - Por el que se reforma el artículo cincuenta y uno de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- De la Comisión de Turismo:
 - Por el que se adiciona la fracción dieciocho, al artículo siete de la Ley General de Turismo.
 - Por el que se reforman los artículos dos, dieciocho, diecinueve, cuarenta y cuatro, y sesenta y cinco de la Ley General de Turismo.
- De la Comisión de Defensa Nacional:
 - Por el que se reforman los artículos dieciocho, diecinueve, veinte, y treinta y cuatro de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
 - Por el que se reforman los artículos ciento noventa y uno, y ciento noventa y tres de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
 - Por el que se deroga el artículo sesenta de la Ley del Servicio Militar.
- De la Comisión de Deporte, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforma el artículo tres, fracción trece bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad de los dictámenes inscritos en el orden del día de la presente sesión; y en virtud de lo anterior, se consultará a la asamblea, si se

autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato, los dictámenes enlistados con los números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, y once. En votación económica, se autoriza.

La Presidencia hace saber al pleno que se encuentra a las puertas del salón de sesiones, la ciudadana María del Carmen Mata Valenzuela, diputada federal, electa en el primer distrito electoral de San Luis Potosí, y designa una comisión para que la acompañe en su ingreso al interior del salón de sesiones de pleno, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforma la fracción dos, y se adiciona una fracción ocho, al artículo quince de la Ley del Servicio Postal Mexicano.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

**Presidencia del diputado
Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional; Óscar Bautista Villegas, y Laura Isabel Hernández Pichardo, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; Hermilo Arista Bonilla, del Partido del Trabajo; María Guadalupe Bello Trejo, de Morena; Enrique Capetillo González, del Partido del Trabajo; María Cristina Castillo Espinosa, Armando Fidel Castro Trasviña, y Edgardo Chaire Chavero, todos del Partido Acción Nacional; Jorge Luis Estrada Rodríguez, de Encuentro Social; María Martha García Flores, de Morena; Juan Marcos García Hernández, y Marco Antonio Hernández Arellano, ambos del Partido Acción Nacional; Ramón Verduzco González, y María del Carmen Mata Valenzuela, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Mariela Hernández García, Velia Laura Landeros García, y Francisco Javier Lorenzo Cabrera, todos de Morena; Lucía Méndez Navarro, y María Eugenia Mosqueda Nieto, ambas del Partido Acción Nacional; Montserrat Navarro Pérez, de Morena; Ismael Sánchez Hernández, del Partido Acción Nacional; Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena; Alejandra Soria Gutiérrez, y Óscar Carlos Zurroza Barrera, ambos del Partido Acción Nacional; Isaías González Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional; José Ignacio Vázquez Sánchez, de Morena; Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional; y Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción dos, y se adiciona una fracción ocho, al artículo quince de la Ley del Servicio Postal Mexicano. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, incluir en el apartado de efemérides de la presente sesión, que hace dieciséis

años en este pleno fue desafortado, el hoy presidente de la República Andrés Manuel López Obrador. La Presidencia informa que sus expresiones quedarán asentadas en el Diario de los Debates

b) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada María del Carmen Almeida Navarro.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Marco Antonio Hernández Arellano, del Partido Acción Nacional, quien agradeció a nombre de los diputados Jorge Arturo Espadas Galván y José Salvador Rosas Quintanilla a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Población por la aprobación del presente dictamen y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y sus áreas que la componen por el apoyo brindado.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se ha reservado, para su discusión en lo particular, el artículo diecisiete del proyecto de decreto. Por consiguiente, se concede el uso de la palabra, para presentar propuesta de modificación, al diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren

de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: María del Pilar Ortega Martínez, y Lizabeth Mata Lozano, ambas del Partido Acción Nacional; Jesús Sergio Alcántara Núñez, Óscar Bautista Villegas, y Laura Isabel Hernández Pichardo, todos del Partido Revolucionario Institucional; Hermilo Arista Bonilla, del Partido del Trabajo; María Guadalupe Bello Trejo, de Morena; Enrique Capetillo González, del Partido del Trabajo; María Cristina Castillo Espinosa, Armando Fidel Castro Trasviña, y Edgardo Chaire Chavero, todos del Partido Acción Nacional; Jorge Luis Estrada Rodríguez, de Encuentro Social; María Martha García Flores, de Morena; Juan Marcos García Hernández, y Marco Antonio Hernández Arellano, ambos del Partido Acción Nacional; Ramón Verduzco González, y María del Carmen Mata Valenzuela, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Velia Laura Landeros García, y Francisco Javier Lorenzo Cabrera, ambos de Morena; Lucía Méndez Navarro, y María Eugenia Mosqueda Nieto, ambas del Partido Acción Nacional; Montserrat Navarro Pérez, de Morena; Ismael Sánchez Hernández, del Partido Acción Nacional; Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena; Alejandra Soria Gutiérrez, y Óscar Carlos Zurroza Barrera, ambos del Partido Acción Nacional; Isaías González Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional; José Ignacio Vázquez Sánchez, de Morena; Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional, Irma Juan Carlos, de Morena; y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y un votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el acuerdo de los Grupos

Parlamentarios, relativo a la integración de la Primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva, correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; e instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el primer punto del resolutivo Primero de la Resolución mediante la cual los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, acuerdan proponer al pleno votar en sesión semipresencial los asuntos constitucionales, legales o reglamentarios, que señalan y que requieren la aprobación de dos terceras partes de los miembros presentes de la asamblea; instruye a la Secretaría, abrir el sistema electrónico de votación, y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación del acuerdo.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: María del Pilar Ortega Martínez, y Lizabeth Mata Lozano, ambas del Partido Acción Nacional; Jesús Sergio Alcántara Núñez, Óscar Bautista Villegas, y Laura Isabel Hernández Pichardo, todos del Partido Revolucionario Institucional; Hermilo Arista Bonilla, del Partido del Trabajo; María Guadalupe Bello Trejo, de Morena; Enrique Capetillo González, del Partido del Trabajo; María Cristina Castillo Espinosa, Armando Fidel Castro Trasviña, y Edgardo Chaire Chavero, todos del Partido Acción Nacional; Jorge Luis Estrada Rodríguez, de Encuentro Social; María Martha García Flores, de Morena; Juan Marcos García Hernández, y Marco Antonio Hernández Arellano, ambos del Partido Acción Nacional; Ramón Verduzco González, y María del Carmen Mata Valenzuela, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Mariela Hernández García, Velia Laura Landeros García, y Francisco Javier Lorenzo Cabrera, todos de Morena; Lucía Méndez Navarro, y María Eugenia Mosqueda Nieto, ambas del Partido Acción Nacional; Montserrat Navarro Pérez, de Morena; Ismael Sánchez Hernández, Alejandra Soria Gutiérrez, y Óscar Carlos Zurroza Barrera, todos del Partido Acción Nacional; José Ignacio Vázquez Sánchez, de Morena; Jacqueline

Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional, Irma Juan Carlos, de Morena; Benito Medina Herrera, del Partido Revolucionario Institucional; Nohemí Alemán Hernández, y Aleida Alavez Ruiz, ambas de Morena; Óscar Bautista Villegas, del Partido Revolucionario Institucional; y María Beatriz López Chávez, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del Acuerdo. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y seis votos a favor, y dos abstenciones, se aprueba por mayoría calificada, el Acuerdo de los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración de la Vicepresidencia de la Mesa Directiva, correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Comuníquese.

En consecuencia, se designa a la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, para que ejerza el cargo de vicepresidenta de la Mesa Directiva de esta soberanía, a partir de esta fecha y hasta el término de la presente legislatura; asimismo invita a la diputada Lizbeth Mata Lozano, secretaria electa de la Mesa Directiva, ocupe su lugar. Acto seguido, rinden protesta de ley y entran en funciones.

Se continúa con la discusión de dictámenes con proyecto de decreto:

- c) De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se adiciona una fracción cuarta, al artículo cuatro de la Ley Federal del Derecho de Autor.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Sergio Mayer Bretón.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Armando Contreras Castillo, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene la diputada Mayusa Isolina González Cauich, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: María del Pilar Ortega Martínez, y Lizbeth Mata Lozano, ambas del Partido Acción Nacional; Jesús Sergio Alcántara Núñez, Óscar Bautista Villegas, y Laura Isabel Hernández Pichardo, todos del Partido Revolucionario Institucional; Hermilo Arista Bonilla, del Partido del Trabajo; María Guadalupe Bello Trejo, de Morena; Enrique Capetillo González, del Partido del Trabajo; María Cristina Castillo Espinosa, Armando Fidel Castro Trasviña, y Edgardo Chaire Chavero, todos del Partido Acción Nacional; Jorge Luis Estrada Rodríguez, de Encuentro Social; María Martha García Flores, de Morena; Juan Marcos García Hernández, y Marco Antonio Hernández Arellano, ambos del Partido Acción Nacional; Ramón Verduzco González, y María del Carmen Mata Valenzuela, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Mariela Hernández García, Velia Laura Landeros García, y Francisco Javier Lorenzo Cabrera, todos de Morena; Lucía Méndez Navarro, María Eugenia Mosqueda Nieto, Ismael Sánchez Hernández, Alejandra Soria Gutiérrez, y Óscar Carlos Zurroza Barrera, todos del Partido Acción Nacional; José Ignacio Vázquez Sánchez, de Morena; Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional; Irma Juan Carlos, de Morena; Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional; Benito Medina Herrera, del Partido Revolucionario Institucional; Nohemí Alemán Hernández, de Morena; Verónica Sobrado Rodríguez, y Marco Antonio Adame Castillo, ambos del Partido Acción Nacional; y Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia

informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción cuarta, al artículo cuatro de la Ley Federal del Derecho de Autor. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se reforma el artículo cincuenta y uno de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Sergio Mayer Bretón.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; y Laura Mónica Guerra Navarro, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: María del Pilar Ortega Martínez, y Lizabeth Mata Lozano, ambas del Partido Acción Nacional; Jesús Sergio Alcántara Núñez, Óscar Bautista Villegas, y Laura Isabel Hernández Pichardo, todos del Partido Revolucionario Institucional; Hermilo Arista

Bonilla, del Partido del Trabajo; María Guadalupe Bello Trejo, de Morena; Enrique Capetillo González, del Partido del Trabajo; María Cristina Castillo Espinosa, Armando Fidel Castro Trasviña, y Edgardo Chaire Chavero, todos del Partido Acción Nacional; Jorge Luis Estrada Rodríguez, de Encuentro Social; María Martha García Flores, de Morena; Juan Marcos García Hernández, y Marco Antonio Hernández Arellano, ambos del Partido Acción Nacional; Ramón Verduzco González, y María del Carmen Mata Valenzuela, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Mariela Hernández García, Velia Laura Landeros García, y Francisco Javier Lorenzo Cabrera, todos de Morena; Lucía Méndez Navarro, María Eugenia Mosqueda Nieto, Ismael Sánchez Hernández, Alejandra Soria Gutiérrez, y Óscar Carlos Zurroza Barrera, todos del Partido Acción Nacional; José Ignacio Vázquez Sánchez, de Morena; Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional; Irma Juan Carlos, Nohemí Alemán Hernández, y Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, todos de Morena; Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social; y Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y un votos a favor, uno en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cincuenta y uno de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Turismo, por el que se adiciona la fracción dieciocho, al artículo siete de la Ley General de Turismo.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Luis Javier Alegre Salazar, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, quien, debido a problemas técnicos, posterga su participación para dar tiempo a solucionarlos.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo

trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen la diputada y el diputado: Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano; y

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, para solicitar a la Presidencia se precise el objeto por el cual va intervenir el diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones.

Sergio Fernando Ascencio Barba, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se ha reservado, para su discusión en lo particular, el artículo siete del proyecto de decreto.

La Presidencia, previo a conceder el uso de la palabra al diputado Rubén Cayetano García, de Morena, instruye a la Secretaría dar lectura, a la propuesta de modificación presentada por el legislador. La Secretaría da lectura.

En consecuencia, se somete a discusión en lo particular y se concede el uso de la palabra, para presentar propuesta de modificación, al diputado:

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo siete de la Ley General de Turismo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen, para rectificación de hechos las diputadas y los diputados: Rosa Elia Morales Tijerina, del Partido Revolucionario Institucional; Arturo Roberto Hernández Tapia, y José Misael López Díaz, ambos de Morena; Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Partido Revolucionario Institucional; Érika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena; y Mayusa Isolina González Cauich, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: María del Pilar Ortega Martínez, y Lizabeth Mata Lozano, ambas del Partido Acción Nacional; Jesús Sergio Alcántara Núñez, Óscar Bautista Villegas, y Laura Isabel Hernández Pichardo, todos del Partido Revolucionario Institucional; María Guadalupe Bello Trejo, y Enrique Capetillo González, ambos de Morena; María Cristina Castillo Espinosa, Armando Fidel Castro Trasviña, y Edgardo Chaire Chavero, todos del Partido Acción Nacional; Jorge Luis Estrada Rodríguez, y María Martha García Flores, ambos de Morena; Juan Marcos García Hernández, y Marco Antonio Hernández Arellano, ambos del Partido Acción Nacional; Ramón Verduzco González, del Partido Revolucionario Institucional; Velia Laura Landeros García, de Morena; Ismael Sánchez Hernández, Alejandra Soria Gutiérrez, y Óscar Carlos Zurroza Barrera, todos del Partido Acción Nacional; Irma Juan Carlos, de Morena; Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social; y José Ángel Pérez Hernández, del Partido del Trabajo, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción dieciocho, al artículo siete de la Ley General de Turismo. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

- f) De la Comisión de Turismo, por el que se reforman los artículos dos, dieciocho, diecinueve, cuarenta y cuatro, y sesenta y cinco de la Ley General de Turismo.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Luis Javier Alegre Salazar, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen la diputada y el diputado: Elba Lorena Torres Díaz, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom; y Vicente Alberto Onofre Vázquez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional; Jesús Sergio Alcántara Núñez, Óscar Bautista Villegas, y Laura Isabel Hernández Pichardo, todos del Partido Revolucionario Institucional; María Guadalupe Bello Trejo, de Morena; María Cristina Castillo Espinosa, Armando Fidel Castro Trasviña, y Edgardo Chaire Chavero, todos del Partido Acción Nacional; María Martha García Flores, de Morena; Juan Marcos García Hernández, y Marco Antonio Hernández Arellano, ambos del Partido Acción Nacional; Ramón Verduzco González, del Partido Revolucionario Institucional; Ismael Sánchez Hernández, del Partido Acción Nacional; Alejandra Soria Gutiérrez, Óscar Carlos Zurroza Barrera, y Lucía Méndez Navarro, todos del Partido Acción Nacional; Irma Juan Carlos, de Morena; Lucía Méndez Navarro, del Partido Acción Nacional; José Ángel Pérez Hernández, del

Partido del Trabajo; Manuel Gómez Ventura, de Morena; y María Eugenia Mosqueda Nieto, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veintisiete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos dos, dieciocho, diecinueve, cuarenta y cuatro, y sesenta y cinco de la Ley General de Turismo. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforma el artículo tres, fracción trece bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, incisos b) y c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, y como promovente de la iniciativa dictaminada, a la diputada Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación de la diputada María del Carmen Almeida Navarro, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se ha reservado, para su discusión en lo particular, el artículo tres del proyecto de decreto.

La Presidencia, previo a conceder el uso de la palabra al diputado Rubén Cayetano García, de Morena, instruye a la Secretaría dar lectura, a la propuesta de modificación presentada por el legislador. La Secretaría da lectura.

En consecuencia, se somete a discusión en lo particular y se concede el uso de la palabra, para presentar propuesta de modificación, al diputado:

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo tres de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: María del Pilar Ortega Martínez, y Lizbeth Mata Lozano, ambas del Partido Acción Nacional; Jesús Sergio Alcántara Núñez, Óscar Bautista Villegas, y Laura Isabel Hernández Pichardo, todos del Partido Revolucionario Institucional; María Guadalupe Bello Trejo, de Morena; María Cristina Castillo Espinosa, Armando Fidel Castro Traviña, y Edgardo Chaire Chavero, todos del Partido Acción Nacional; Jorge Luis Estrada Rodríguez, y María Martha García Flores, ambos de Morena; Juan Marcos García Hernández, y Marco Antonio Hernández Arellano, ambos del Partido Acción Nacional; Ramón Verduzco González, del Partido Revolucionario Institucional; Ismael Sánchez Hernández, y Lucía Méndez Navarro, ambos del Partido Acción Nacional; Irma Juan Carlos, de Morena; José Ángel Pérez Hernández, del Partido del Trabajo; María Eugenia Mosqueda Nieto, del Partido Acción Nacional; Edith García Rosales, Lucinda Sandoval Soberanes, y Rubén Cayetano García, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo tres, fracción trece Bis de la Ley General

del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría hace del conocimiento de la asamblea, los nombres de diputadas y diputados que manifiestan la voluntad de renunciar a los apoyos económicos a que tienen derecho, de conformidad con lo dispuesto en los artículos veinte, numeral dos, inciso k); y veintitrés de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos mexicanos, así como en el numeral sexto, último párrafo del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen las disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021, a saber:

- De Encuentro Social:
 - Fernando Luis Manzanilla Prieto.
- Del Partido de la Revolución Democrática:
 - Verónica Beatriz Juárez Piña.
- De Movimiento Ciudadano:
 - Dulce María Méndez de la Luz Dauzón.
- Del Partido Revolucionario Institucional:
 - Óscar Bautista Villegas.
- Del Partido Acción Nacional:
 - Xavier Azuara Zúñiga; y
 - Janet Melanie Murillo Chávez.
- De Morena:
 - Nelly Minerva Carrasco Godínez;
 - Armando Contreras Castillo; y
 - Víctor Adolfo Mojica Wences.

De enterado, comuníquese.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y de grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules y en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Presidencia informa a la asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las 17 horas con 8 minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el jueves 8 de abril de 2021, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las 8:00 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.

Convocatorias

DE LA SECRETARÍA GENERAL

Para ingresar en el servicio de carrera en puestos de jefatura de departamento, correspondientes al rango de técnico especializado, nivel 3, del servicio de carrera, adscritos a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

Con fundamento en lo establecido en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 48, numerales 1 y 4, incisos c) y d), y 55, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 273, 283, numerales 1 y 2, y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 1, inciso b), 2, incisos c), k) y l), 6, fracciones I y V, 8, inciso f) y h), 70, 71, 72, 73, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 144, incisos a), b), e), o) y r), 146, incisos d) y g), y 151, incisos b), d), e), g), n) y r), del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados conlleva un fortalecimiento de su autonomía, así como de sus capacidades institucionales para cumplir eficazmente con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de fiscalización y control parlamentario.

b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, que les permita realizar las labores que tienen encomendadas con eficacia, eficiencia, profesionalismo y absoluto rigor técnico.

c) Que, en este sentido, y derivado del consenso generalizado de las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, en los últimos meses se ha venido avanzando en la implementación del servicio de carrera como un medio para la profesionalización de las personas funcionarias que se desempeñan en este órgano, y para contribuir así al

fortalecimiento de la Institución parlamentaria y al eficaz ejercicio de las facultades de la Cámara.

d) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejora el quehacer gubernamental, así como los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

e) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, con la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, la cual tiene por objeto coordinar la elaboración, implementación y seguimiento de programas de investigación, asesoría técnica, formación, difusión, vinculación y logística, para apoyar en las actividades de asuntos internacionales y diplomacia parlamentaria, así como promover la cooperación internacional e interparlamentaria, conforme a sus atribuciones previstas en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

f) Que la acción internacional y de diplomacia parlamentaria que se realiza desde la Cámara de Diputados, ha venido adquiriendo hoy en día mayor relevancia, dado que el contexto político internacional, requiere una colaboración más intensa con otros parlamentos del mundo, asambleas y organismos internacionales, con el fin de fomentar el establecimiento de agendas comunes en la búsqueda de soluciones a problemáticas nacionales, regionales, multilaterales y globales; así como el intercambio de buenas prácticas y experiencias que, desde el ámbito parlamentario, contribuyan a la producción de leyes de mayor calidad y racionalidad, pero también al fortalecimiento institucional del Poder Legislativo.

g) Que, en este sentido, y a fin de fortalecer la estructura y los trabajos de dicha unidad administrativa, con fecha del 27 de noviembre de 2019, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, acordó la creación de dos plazas que, de acuerdo con el Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta

Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, tienen rango de técnico especializado, nivel 3. Asimismo, en dicho acuerdo se instruyó a la Unidad de Capacitación y Formación Permanente para coordinar, en el ámbito de sus atribuciones, la implementación del proceso, concurso, selección e ingreso en el servicio de carrera en dichas plazas.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados, por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, a participar en el

Concurso abierto para ingresar en el servicio de carrera en puestos de jefatura de departamento, correspondientes al rango de técnico especializado, nivel 3, del servicio de carrera, adscritos a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

Las personas interesadas podrán concursar por una de las 2 plazas del puesto de jefe de Departamento, correspondientes al rango técnico especializado, nivel 3, clave SCTE03, del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de 28 mil 242.82 pesos.

Las personas participantes deberán contar con experiencia profesional en el sector público o iniciativa privada, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en organismos internacionales o en organizaciones de la sociedad civil, dedicados a la generación de estudios, investigaciones, análisis o consultorías, para desempeñar las siguientes funciones:

- Brindar asesoría técnica especializada en materia internacional y de diplomacia parlamentaria, así como asistir a las distintas áreas de la Cámara de Diputados en estos temas, además de ser el vínculo de ésta con actores e instancias internacionales.
- Elaborar investigaciones en materia de diplomacia parlamentaria, asuntos internacionales y cooperación internacional e interparlamentaria.
- Participar en el desarrollo del conocimiento de las legisladoras y los legisladores y del personal de la

Cámara de Diputados en materia de diplomacia parlamentaria y cooperación internacional e interparlamentaria, en coordinación con las áreas responsables de la profesionalización de la Cámara.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano por nacimiento y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en derecho, relaciones internacionales, economía, ciencias políticas, negocios internacionales o afines a éstas.
- c) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- d) Contar con conocimientos y experiencia profesional en materia de asuntos internacionales, diplomacia parlamentaria y cooperación parlamentaria.
- e) No haber sido, durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político o candidato a un puesto de elección popular.
- f) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- g) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.
- h) Tener dominio del idioma inglés, el cual se comprobará con una traducción en la quinta etapa.

II. Disposiciones generales

1. Con la finalidad de asegurar la objetividad e imparcialidad en las distintas etapas, a cada una de las personas participantes se le asignará un folio único, con el cual será identificado durante el desarrollo del proceso.
2. Durante las etapas de la convocatoria se garantizará el derecho de toda persona participante a la

protección de sus datos personales, en términos de las disposiciones legales en la materia.

3. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (en lo sucesivo: Consejo Directivo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

4. La Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, en el ámbito de su competencia, dará seguimiento al desarrollo del proceso y verificará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta convocatoria.

5. La ejecución de algunas etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (en lo sucesivo: UCFP).

6. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General podrá solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.

7. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

8. Los resultados de las distintas etapas del proceso previsto en esta convocatoria serán inapelables.

9. En el marco de las acciones afirmativas que impulsa la Cámara de Diputados, del total de plazas a ocupar una será para una mujer y la otra para un hombre, en los términos de la presente convocatoria.

10. Las adscripciones de las personas que ingresen en plazas del servicio de carrera como resultado de esta convocatoria, serán determinadas por las áreas competentes de la Cámara de Diputados.

11. Es responsabilidad de la persona aspirante consultar permanentemente la información sobre cada etapa en la página de internet de la Cámara de Diputados y en el correo electrónico que proporcione al momento de su registro en el sistema correspondiente, ya que serán los principales medios de comunicación que se utilizarán en la ejecución de la presente convocatoria. Asimismo, será responsabilidad de la persona participante el uso y resguardo del nombre de usuario y la contraseña que le genere el sistema de registro.

12. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabilidad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

13. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en el micrositio del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en la página de internet <http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>.

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando el correo electrónico de su preferencia y generando una contraseña. Las comunicaciones entre el participante, la institución académica y los órganos de la Cámara de Diputados que ejecutan la presente convocatoria se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, durante el período del 12 al 26 de marzo de 2021, o hasta llegar a los 200 registros debidamente concluidos.

3. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, es necesario que cuente con la documentación que compruebe el cumplimiento de los requisitos del apartado I de la presente convocatoria.

4. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Título o cédula profesional de los grados de estudios.
- Currículum vitae (CV). El CV deberá ser presentado en el formato que se encontrará disponible en el sistema de registro en línea. Éste deberá ser llenado, firmado y adjuntado en formato digital.
- El CV deberá contener únicamente información que pueda ser soportada con documentos probatorios, que deberán ser adjuntados.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en el sistema de registro en línea. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.

5. Como parte del proceso de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursa, el cual se encontrará disponible durante el periodo del 12 al 26 de marzo de 2021 o hasta llegar a los 200 registros debidamente concluidos.

6. Una vez que la persona participante concluya su registro, que incluye el curso propedéutico, no podrá modificar sus datos.

7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no podrá ser transferible y deberá ser impreso por la persona participante.

8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

Segunda etapa: revisión del cumplimiento de requisitos

1. La UCFP llevará a cabo la revisión del cumplimiento de los requisitos de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron satisfactoriamente y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página del sistema de registro o en el micrositio a partir del 29 de marzo de 2021.

2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar con las siguientes etapas.

Tercera etapa: examen de conocimientos fundamentales

1. La persona participante que apruebe la etapa anterior podrá sustentar el examen de conocimientos fundamentales, cuya sede y horarios de aplicación serán publicados el 29 de marzo de 2021.

2. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 8 y 9 de abril de 2021, según la programación que sea comunicada a los participantes.

3. Las y los participantes que accedan a esta etapa recibirán vía correo electrónico su nombre de usuario y contraseña para poder ingresar en el examen de conocimientos, y la fecha y el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo.

4. El examen de conocimientos fundamentales será de 50 reactivos y tendrá una duración máxima de 2 horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” se encontrará disponible en el micrositio del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar en tal fecha el examen de conocimientos fundamentales.

5. El examen se conformará con base en el siguiente temario:

Temario Conocimientos fundamentales
Marco legal del Poder Legislativo
Metodología de la investigación científica
Políticas públicas
Derecho constitucional
Derecho parlamentario
Derecho internacional público
Foros Interparlamentarios
Administración pública
Agendas globales
Diplomacia Digital

6. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al examen de conocimientos fundamentales.

7. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el desarrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la UCFP, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

8. Pasarán a la siguiente etapa de la forma siguiente: para ocupar una plaza los 15 mejores puntajes de mujeres y para ocupar la otra, los 15 mejores puntajes de hombres.

9. El 14 de abril de 2020, la Secretaría General publicará en el micrositio o en el sistema de registro, el listado con los folios correspondientes a las 30 personas señaladas en el numeral anterior, en orden descendente de prelación con respecto a los resultados obtenidos.

Cuarta etapa: ensayo

1. La persona participante que acceda a esta etapa elaborará un ensayo de manera presencial. Para ello tendrá un tiempo límite de 3 horas.

2. La aplicación del ensayo se realizará en línea, en las fechas que sean comunicadas a los aspirantes.

3. Las y los participantes que accedan a esta etapa recibirán vía correo electrónico su nombre de usuario y contraseña para poder ingresar en la plataforma.

ma, la fecha y el horario correspondientes, así como las instrucciones y reglas para realizarlo.

4. La “Guía para la elaboración del ensayo”, indicará los aspectos por considerar para la ejecución del ensayo y será publicada en el micrositio del Servicio de Carrera.

5. El ensayo que no se realice por causas imputables a la persona participante, no se podrá efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

6. La calificación del ensayo será realizada por el experto que realice también las entrevistas.

Quinta etapa: traducción

1. En la misma fecha que se realice el ensayo, se entregará a los participantes un texto en el idioma inglés que deberá ser traducido y redactado al idioma español. Para ello tendrá un límite de media hora.

2. Asimismo, se entregará un texto en el idioma español que deberá ser traducido y redactado al idioma inglés, para lo cual tendrá un límite de otra media hora.

3. La calificación de la traducción será realizada por un experto.

Sexta etapa: entrevista

1. Las y los participantes serán entrevistados por un experto en la materia seleccionado por la Secretaría General. Las entrevistas se llevarán a cabo en línea.

2. Las y los participantes recibirán vía correo electrónico con las fechas y los horarios que les correspondan.

3. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

4. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por el experto que realice dicha entrevista.

Séptima etapa: puntaje final

1. El puntaje final obtenido por cada participante corresponderá a la suma de los puntos del examen de conocimientos fundamentales, del ensayo, de la traducción y de las entrevistas, de conformidad con la siguiente tabla:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	25
Ensayo	30
Traducción	25
Entrevista	20
Total	100

2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden de prelación que aparece a continuación:

a) Cuando exista algún empate, se dará preferencia a quienes cuenten con

- Laboren en la Cámara de Diputados.
- Cuenten con mayor calificación en el ensayo.
- Cuenten con mejor traducción de los textos.
- Cuenten con mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.
- Cuenten con Mayor calificación en la entrevista.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.

4. Las personas que obtengan el puntaje más alto, en la suma de las distintas etapas, serán consideradas como aspirantes al servicio de carrera de la Cámara de Diputados para las plazas objeto de esta convocatoria. Conforme a lo señalado en el punto 9 de las Disposiciones Generales, deberá tratarse de una mujer y un hombre, siempre y cuando hayan obtenido al menos 70/100 en el puntaje final.

5. A las personas mencionadas en el anterior numeral, les será comunicada la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse a efecto de mostrar los documentos originales para el cotejo y validación de la documentación proporcionada en la etapa de registro.

6. La persona que no cumpla el numeral anterior no podrá ingresar en el servicio de carrera de la Cámara de Diputados.

7. En caso de que alguno de los aspirantes no cumpla con el cotejo documental, o declinara continuar en el proceso, se recurrirá en orden de prelación descendente, a la siguiente persona que haya obtenido el mayor puntaje, respetándose el criterio de paridad género referido en el numeral 9 de las disposiciones generales de esta convocatoria.

Octava etapa: ingreso en el servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales, y el cotejo y validación documental, el Consejo Directivo del Servicio de Carrera aprobará los nombramientos correspondientes.

2. La publicación de las personas nombradas por el Consejo Directivo como integrantes del servicio de carrera adscritas a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, como resultado de la presente convocatoria, se realizará a más tardar el 14 de mayo de 2021, mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Atentamente

Maestro León Aceves Díaz de León
Director General de la Unidad de Capacitación
y Formación Permanente

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la reanudación de la reunión permanente en Comisiones Unidas con la de Hacienda y Crédito Público, el jueves 8 de abril, a las 14:30 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Orden del Día

- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de

la Ley del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de subcontratación laboral.

- Clausura.

Atentamente

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

A la reunión ordinaria que se llevará a cabo –de forma semipresencial– el viernes 9 de abril, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante (edificio D, tercer piso) y mediante la plataforma Zoom.*

Orden del Día

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum;
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de actividades de la comisión, correspondiente al periodo septiembre de 2020 a febrero de 2021 del tercer año legislativo;
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima primera reunión plenaria del 11 de febrero de 2021;
- 5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima segunda reunión plenaria del 11 de marzo de 2021;
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda adecuada.

7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y bienestar de animales de compañía en ambiente doméstico.

8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia digital.

9.- Asuntos generales;

10.- Clausura y cita para la próxima reunión.

*Para unirse con Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/83231285370?pwd=Skt2TIMvYlI0WlBMbHIGV2J4Q2t0dz09>

ID de reunión: 832 3128 5370

Código de acceso: 520684

Atentamente
Diputada Aleida Alavez Ruiz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo en formato semipresencial el martes 13 de abril, a las 13:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes.

a. Expediente 10313

Predictamen negativo a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.

b. Expediente 10584

Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

c. Expediente 10806

Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

d. Expediente 10734

Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 45, 208 y decimosexto transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

e. Expediente 9521

Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

f. Expediente 11146/3a.

Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 208 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

5. Asuntos generales y clausura.

Atentamente

Diputada Mary Carmen Bernal Martínez
Presidenta

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la conferencia magistral *¿Por qué Sor Juana Inés de la Cruz en la sociedad y en la cultura de estos tiempos?*, que dictará la doctora Sara Poot Herrera, Universidad de California, el lunes 12 de abril, a las 11:00 horas.

La conferencia –en modalidad virtual– se puede seguir en Facebook Live CAMARADEDIPUTADOS y cesop01.

Atentamente

Arquitecto Netzahualcóyotl Vázquez Vargas
Encargado del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A la quinta edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

Objetivo

Impulsar y fomentar el estudio y la investigación científico-tecnológica, así como de proyectos de producción y participación social que contribuyan al trabajo legislativo en México.

El certamen cuenta con la participación de prestigias instituciones de educación superior representadas por los miembros del honorable Jurado Cafificador, quienes consideran este certamen de gran trascendencia para impulsar el nuevo curso de desarrollo en el campo mexicano.

Además, cuenta con gran aceptación y reconocimiento entre investigadores, académicos, estudiantes, organizaciones de productores rurales y por las mismas instituciones educativas convocantes.

Este premio nacional es un espacio de oportunidad para jóvenes investigadores y actores interesados e involucrados en temas del sector rural del país y por medio los participantes obtienen un impulso a sus proyectos, generando un reconocimiento para ellos y su entorno, principalmente en regiones o comunidades rurales.

Atentamente

Maestro José Gildardo López Tijerina
Encargado de la Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victoreo, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Édgar Guzmán Valdez, PES; Lilia Villafuerte Zavala, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>